

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15531** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 398/2014-G, se ha dictado Auto de fecha 6-3-2018, de conclusión del concurso de la concursada Industrias Altea, S.A., con CIF A-50022433, y domicilio en calle Canfranc, n.º 6, local, de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017148-1